



## CONVOCATORIA PROYECTOS DISCIPLINARES N° 01 - 2021

### PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central presenta la convocatoria para proyectos disciplinares N°01-2021 con el fin de promover la investigación disciplinar desde el aula, los laboratorios y los talleres en las Facultades de la ETITC.

El propósito de esta convocatoria es apoyar la consolidación y socialización de proyectos disciplinares que contribuyan con el “Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024” de la ETITC, especialmente con el eje de investigación, desarrollo e innovación y al cumplimiento de la misión institucional.

#### 1. OBJETIVO

Promover la consolidación y socialización de la investigación disciplinar desde las aulas, laboratorios y talleres de las Facultades, con el fin de generar nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social, divulgación y formación en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

#### 2. DIRIGIDO A

Esta convocatoria está dirigida a los docentes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central que hayan implementado y documentado proyectos disciplinares realizados al interior de las aulas, los laboratorios y los talleres.

#### 3. REQUISITOS

- Las propuestas deben ser inéditas, pertinentes a las líneas de investigación institucionales y con aplicación directa a una facultad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Un profesor podrá participar con solo una propuesta de proyecto de investigación para esta convocatoria.
- Las propuestas deberán vincular mínimo uno y máximo tres profesores y dos estudiantes.
- La propuesta de proyecto debe tener como mínimo un semestre de experiencia documentada en el aula.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



#### 4. CONDICIONES INHABILITANTES

La condición inhabilitante es que la propuesta de proyecto disciplinar se haya presentado en convocatorias internas o externas a la ETITC.

#### 5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- a) El término de duración de los proyectos a financiar es máximo doce (12) meses contados a partir de firma del acta de inicio del proyecto.
- b) La institución cuenta con CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) del proyecto de inversión nacional “Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” Código BPIN 2011011000284 del rubro de Financiación “Otras convocatorias internas para financiar proyectos de investigación para estudiantes y profesores”
- c) Los recursos asignados a esta convocatoria son recursos de inversión de la nación, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento la rendición de cuentas, que se realiza presentando los productos de investigación en relación con los recursos económicos aprobados en cada proyecto.
- d) Los proyectos de investigación podrán solicitar un monto máximo de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) para financiación del proyecto.

La asignación máxima de horas de investigación semanales será de 10 horas para el director del proyecto y de 8 horas para los coinvestigadores.

#### 6. RUBROS DE FINANCIACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación financiará con recursos de inversión de investigación los siguientes rubros:

- a- Materiales e insumos.
- b- Material bibliográfico relacionado con la temática del proyecto. Este material se adquirirá y se asignará a la biblioteca de la ETITC y los investigadores podrán solicitar el servicio de préstamo durante todo el semestre académico. Terminando este periodo deberá devolverlo a la biblioteca.
- c- Adquisición de software especializado que no exista en el inventario de la ETITC.
- d- Realización de publicaciones no seriadas como son libros resultados de investigación, capítulos de libros y se apoya con recursos para el diseño, impresión, corrección de estilo de estas publicaciones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- e- Sometimiento de artículos de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales.

Nota: esta convocatoria no financia movilidad nacional o internacional con recursos para inscripciones, tiquetes o viáticos; estos se gestionarán a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORII de la ETITC.

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se someterán a evaluación de pares externos quienes emitirán un concepto basado en los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Antecedentes	10
Descripción del proyecto disciplinar como buena práctica	20
Evidencias	10
Resultados del proyecto disciplinar en los estudiantes	15
Aporte del proyecto disciplinar a la buena práctica al docente	15
Continuidad y prospectiva del proyecto disciplinar	20
Referencias	10

Serán clasificados los proyectos que obtengan una calificación igual o superior a 90/100 puntos y la adjudicación se realizará en orden de calificación en concordancia con el monto presupuestal asignado para esta convocatoria con concepto emitido por el Comité Institucional de Investigación.

## 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Descargar formato [AQUÍ](#), diligenciarlo y firmarlo por todos los proponentes
- Inscribirse y adjuntar el formato diligenciado en formato PDF [AQUÍ](#)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 9. CRONOGRAMA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de la convocatoria	Agosto 9 de 2021
Recepción de propuestas	Desde el 9 de Agosto- Permanente
Revisión por pares	30 días calendario después de recibir la propuesta
Respuesta de resultados	5 días calendario después de la revisión por pares
Emisión concepto	5 días después de los resultados

## 10. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes escribir a [investigacion@itc.edu.co](mailto:investigacion@itc.edu.co)

*Original firmado*

**Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ**

Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia

Elaboró: MarthaC HerreraR